

# Normas del grupo: Cesiones entre Socios

**Espacio exclusivo para socios de ACAES destinado a la cesión ética y responsable de ejemplares entre compañeros de afición.**

Para garantizar el buen funcionamiento del grupo y mantener el orden, se establecen las siguientes **normas de obligado cumplimiento**:

- **1. Terminantemente PROHIBIDO vender:** Este es un grupo de cesiones entre particulares y socios de la asociación. Queda totalmente prohibida la venta comercial o profesional de aves.
- **2. Anilla VISIBLE:** Todas las aves publicadas para cesión deben estar debidamente anilladas. La anilla debe mostrarse de forma clara y visible en la fotografía aportada en el anuncio.
- **3. ÚNICAMENTE anuncios con foto:** Cualquier publicación de cesión debe ir acompañada obligatoriamente de la fotografía correspondiente del ejemplar. No se admiten anuncios de texto sin imagen.
- **4. Conversaciones por privado SIEMPRE:** Los detalles, las dudas o los acuerdos se gestionarán estrictamente por mensaje privado. Es vital dejar el chat común libre de comentarios adicionales para no saturar a los compañeros.
- **5. Exención de responsabilidad:** ACAES NO es responsable ni interviene en ningún trato o cesión por parte de los socios. Todo acuerdo será tratado, gestionado y asumido exclusivamente de forma privada entre las partes implicadas.

**Consecuencias del incumplimiento** La vulneración de estas normas supondrá la **eliminación inmediata del anuncio** y la **expulsión del grupo**. Además, la junta directiva procederá a la valoración disciplinaria sobre la continuidad del infractor como miembro de la Asociación.

¡Gracias por vuestra colaboración para mantener un espacio ordenado, ético y respetuoso!

**La Junta Directiva de ACAES**